

ENVALORA

Nuevo **SCRAP** para envases industriales y comerciales



EL NUEVO SISTEMA APOYADO POR MÁS DE 850 EMPRESAS
Y 22 ENTIDADES

QUE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL
PRODUCTOR

06-03-2024



Plastics
& Rubber

1

**Coordinación del
proyecto**

2

**Nuevas obligaciones
legales**

3

**Avances del proyecto de
SCRAP ENVALORA para
envases industriales y
comerciales**

4

**Ventajas y cómo
adherirse al proyecto
ENVALORA**

1. Envalora nuevo Sistema colectivo

ENVALORA, nuevo SCRAP solución para empresas

Varios sectores industriales (química, plásticos y la construcción, automoción...) promueven desde marzo de 2022 la creación y desarrollo de un nuevo Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para los envases industriales y comerciales.

Permitirá a las empresas cumplir con el RD 1055/2022

Muchos otros sectores se han unido hasta alcanzar las + de 850 empresas (metal, equipos, artes gráficas...)



Artes gráficas y papel



Componentes Automoción



Juguetes



Metal



Industria agroalimentaria

QUÍMICA

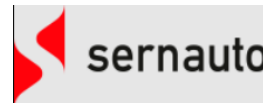
PLÁSTICOS



CONSTRUCCIÓN

CAUCHO

ENTIDADES QUE COLABORAN



Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases

Nuevas Obligaciones legales
La Responsabilidad Ampliada del
Productor



2. Real Decreto 1055/2022 de Envases y residuos de envases

RD 1055/2022 Se aprueba el 28 de Diciembre de 2022

Objetivo: de prevenir y reducir el impacto de los envases y embalajes en el medio ambiente a lo largo de todo su ciclo de vida.



Transpone una Directiva Europea de Envases 2018/852



Desarrolla la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y economía circular

Incluye obligaciones y responsabilidades nuevas para todos los agentes de la cadena de valor del envase y para todos los envases



2. ¿Qué nuevas obligaciones el Real Decreto de envases?

1. Nueva Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para envases industriales y comerciales

Es una obligación distinta al impuesto a los envases de plástico.

Afecta a todos los envases, de todos los materiales, tipologías y categorías



Implantada en España antes de 31 de diciembre de 2024

2. Registro oficial de productores de productos envasados y declaraciones de envases



¿Qué es la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)?

Definición de la OCDE

Una manera de abordar la política ambiental en la que la responsabilidad de un productor hacia su producto se extiende desde el diseño hasta la etapa final del post consumidor, y por lo tanto abarca todo el ciclo de vida de un producto.

- a) Objetivo: reducir el vertido e incrementar el reciclado y la economía circular
- b) Se incita a los productores a tener en cuenta desde el origen el Ecodiseño de sus productos para que sean más reciclables.
- c) Se transfieren las responsabilidades de gestión y económicas (total o parcialmente) desde el poseedor final del residuo hasta el productor del producto.

Los envases domésticos, los aparatos electrónicos, los neumáticos y otros ptos ya tienen obligación de cumplir la RAP

2. Nuevas obligaciones legales

¿QUÉ EMPRESAS ESTÁN AFECTADAS POR LA RAP ? (y por lo tanto también se tienen que Registrar en el Registro y declarar)

Productor del Producto = envasadores + importador + adquiriente intra agente que envasa (embala) y pone productos envasados en el mercado español.
(NO incluye EXPORTACIONES DE PTOS. ENVASADOS)

Nueva responsabilidad:
financiar y organizar la gestión de los residuos de envases en los que se venden nuestros productos

PRODUCTOR DE PRODUCTO: envasador



Embalajes/envases

CLIENTES: POSEEDOR RESIDUO
HASTA AHORA LA RESPONSABILIDAD



Residuos envases

¿Qué envases y embalajes industriales y comerciales están incluidos en la RAP ? (ejemplos...)



Bidones, big-bag, lbc, sacos, mandriles



Bidones, IBC



Palets, filmes



Cubos, jerricanes, garrafas



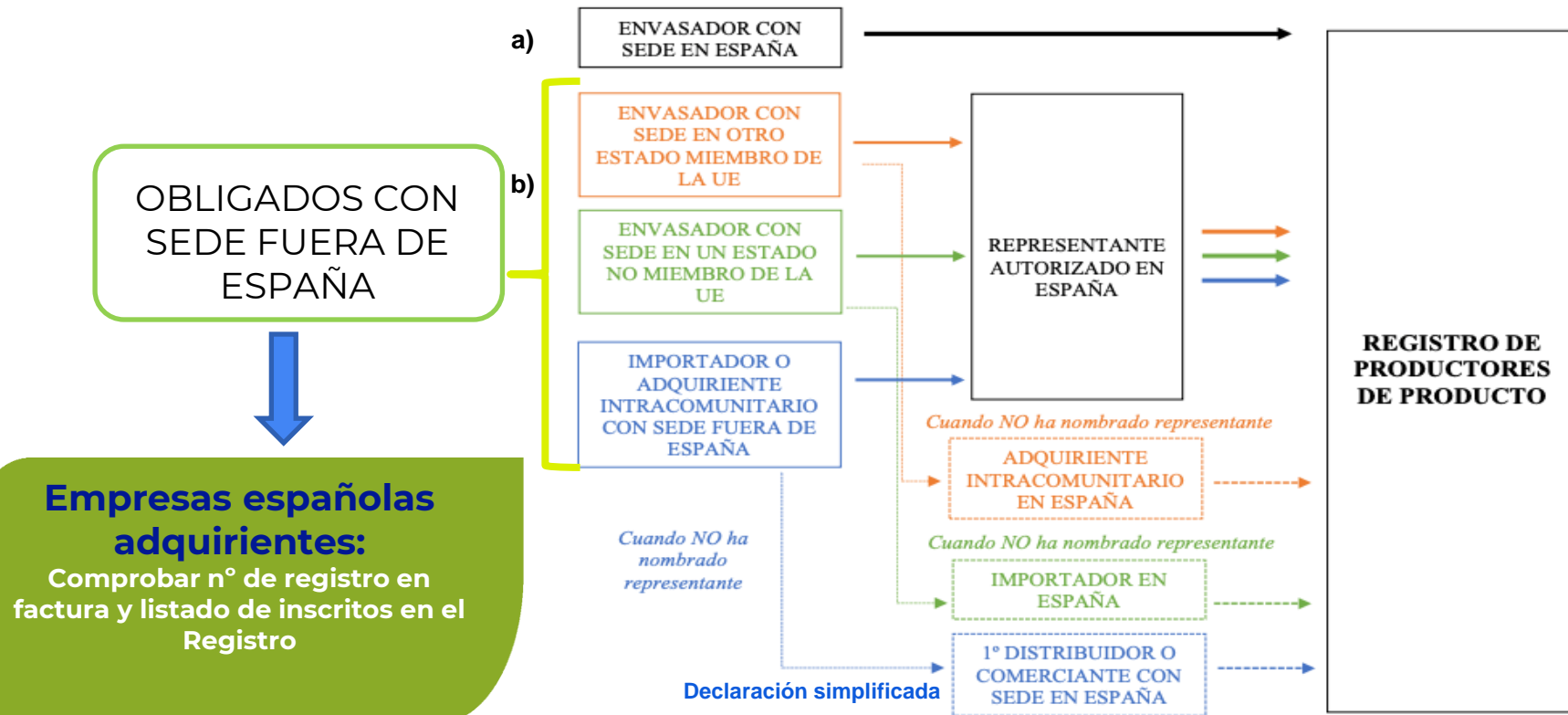
Soportes, filmes, flejes

¿QUÉ EMPRESAS ESTÁN AFECTADAS POR LA RAP? Productor de producto (envasador)

- 1. Productor del Producto = envasadores:** agente que envasa (embala), importadores y adquirientes comunitarios que ponen productos envasados en el mercado español (NO SE INCLUYEN LAS EXPORTACIONES).
- 2. Extranjeros:** empresas extranjeras que vendan en España deben tener un Representante Autorizado (RA) físico o jurídico. Si no hay RA será responsable subsidiario el primer distribuidor o comerciante de los productos envasados con sede en España que comercialice sus productos.
- 3. Marcas de distribución:** art 2t) RD: cuando los productos envasados puestos en mercado por marcas de distribución, **no se identifique al envasador**, ejercerá como tal el titular de la marca de distribución bajo la cual se comercialice el producto.
- 4. Productos envasados por cuenta de un tercero (envasado a maquila):** el responsable es el que encarga el envasado (es decir aquí no es el envasador).
- 5. Prestador/prestatario de servicio de envases reutilizables:** propietario de los envases que los alquilan para su uso por los productores. Es el responsable en este caso.

2. Nuevas obligaciones legales

SUJETOS OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN RPP



¿QUÉ ALTERNATIVAS HAY PARA QUE EL ENVASADOR CUMPLA CON LA RAP?



2. ¿Cómo funciona un Sistema Colectivo SCRAP?

Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada (SCRAP)

La manera más fácil de implementar la RAP es colectivamente, UNIÉNDOSE a SCRAPS: sistemas que se ocupan de forma colectiva de cumplir la obligación de la RAP.

La empresa no tiene responsabilidad individual de cumplimiento de objetivos.

Existen distintos modelos de funcionamiento, pero los SCRAPS cubren las siguientes responsabilidades

- a) Organizar y financiar colectivamente la gestión del residuo
- b) Cumplimiento de objetivos reciclado y recogida separada
- c) Prevención y promoción del eco diseño
- d) Comunicación y concienciación
- e) Informes a administraciones públicas..

2. ¿Qué objetivos hay que cumplir por parte de los Sistemas?

Los sistemas colectivos e individuales deben garantizar el cumplimiento de objetivos:

Reutilización: Se avanzará a nivel estatal en que la proporción de envases industriales y comerciales reutilizables respecto al total

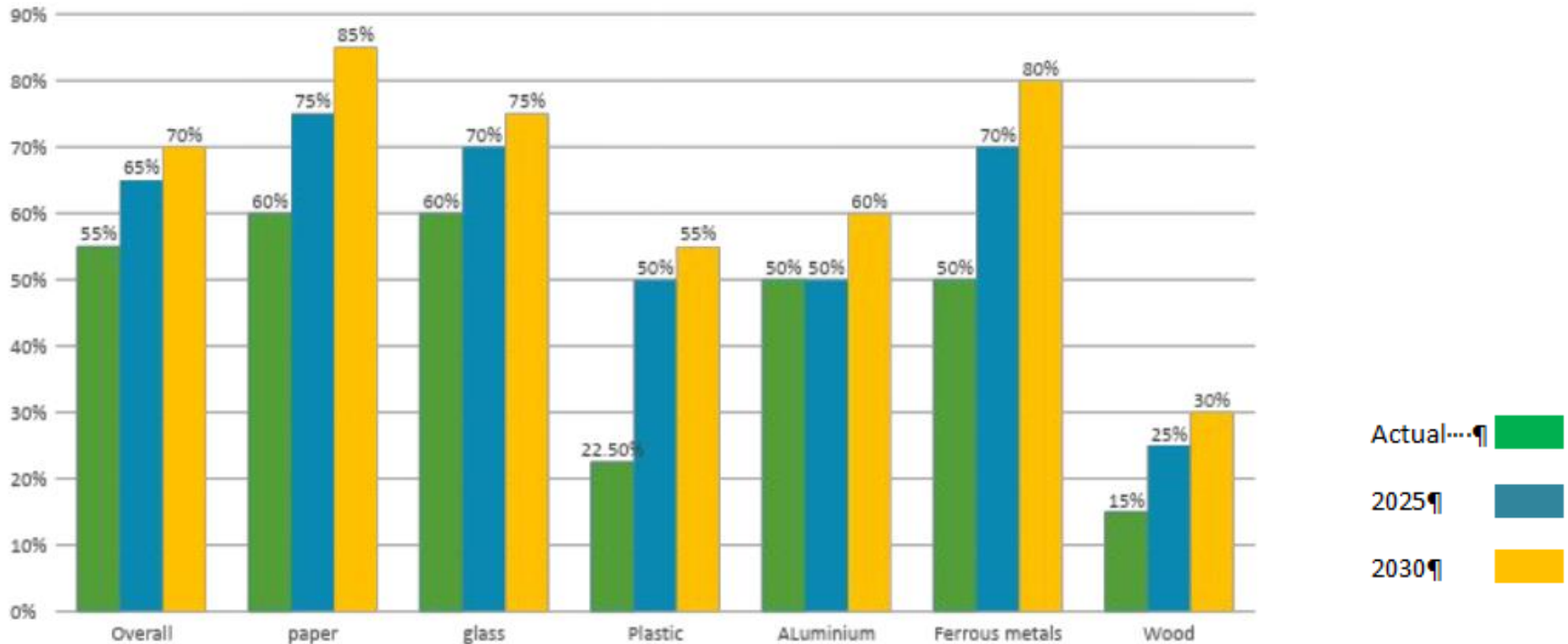
2030	20%
2035	30%

Recogida separada: Los sistemas deberán garantizar una recogida separada de los residuos de envases industriales y comerciales

2027	75%
2030	85%
2035	95%

2. ¿Qué objetivos hay que cumplir por parte de los Sistemas?

OBJETIVOS Reciclado de envases por materiales y por CCAA



2. Nuevas obligaciones legales

Obligaciones **INDIVIDUALES DEL PRODUCTOR** (aunque esté en SCRAP)



OBJETIVO: CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION



Inscripción en el Registro de Envasadores 29 de marzo de 2023
Nº registro en factura y otra documentación comercial. (continúa abierto)

ENV/2023/000000281

ENV/2023/000000262



Identificar en la factura la contribución al Scrap: (31 diciembre. 2024).



Todos los envases: marcado obligatorio sólo de reutilizables y compostables. Año 2025

No es obligatorio el símbolo del SCRAP.



Presentar el certificado de pertenencia a SCRAP/SIRAP solo para **domesticos.** (para industriales y comerciales en 1 mes desde su obligación 31 dic. 2024).



Facilitar anualmente información de envases puestos en mercado al Registro (antes del 31 de marzo).

- Del 01/01/2024 hasta 31/03/2024. Periodo de grabación de datos para el año de reporte 2023

Menos de 15 t: declaración simplificada.

2. Nuevas obligaciones legales

Registro de productores de Producto. Sección envases

Podéis llevar a cabo la **inscripción** en el Registro de Productores de Producto del MITERD [aquí](#), donde podéis encontrar también el **Manual de Usuario** elaborado por el propio Ministerio.

Se informa que el procedimiento de inscripción en el registro de productores de producto permanecerá abierto más allá del 29 de marzo de 2023 con objeto de permitir que todos los productores de producto se inscriban. Ténganse en cuenta los plazos más abajo indicados para el reporte de la información de envases puestos en el mercado para los años 2021 y 2022.

Aviso: El documento relativo a productores inscritos se publicará una vez pasados los 3 meses de periodo para la inscripción.

El citado documento se irá actualizando periódicamente, como resultado de la revisión del propio registro.

[Información pública sección envases. 29 de febrero de 2024](#)

LISTA

Aprox: 28.170 empresas

Otra información de interés

En el siguiente documento informativo y de preguntas frecuentes (FAQ) se aclaran ciertos aspectos del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, relativos al productor del producto y se desarrollan ejemplos y cuestiones prácticas sobre apoderamientos, cómo realizar la inscripción y baja en el Registro, el reporte de información y los errores más comunes que pueden surgir durante el proceso.

[FAQ Sección envases](#)

Puede acceder a la sede electrónica a través del siguiente enlace:

<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

FAQ



Sistema Colectivo
SCRAP

▪ Plan Empresarial Sectorial de Prevención y Ecodiseño de envases (PEPE) [Artículo 18 RD envases]



ENVALORA ofrece este servicio para las empresas adheridas que deban llevarlo a cabo según los siguientes umbrales establecidos en el Real Decreto 1055/2022 de envases (artículo 18.1):

- 250 toneladas, si se trata exclusivamente de vidrio,
- 50 toneladas, si se trata exclusivamente de acero,
- 30 toneladas, si se trata exclusivamente de aluminio,
- 20 toneladas, si se trata exclusivamente de plástico,
- 20 toneladas, si se trata exclusivamente de madera,
- 15 toneladas, si se trata exclusivamente de cartón o materiales compuestos.
- 300 toneladas, si se trata de varios materiales y cada uno de ellos no supera, de forma individual, las anteriores cantidades.

- ENVALORA podrá llevar a cabo la realización y presentación de este Plan sectorial de forma colectiva para la empresas que así lo requieran, mediante un reducido coste adicional.
- El Plan quinquenal comenzará a aplicarse en 2024, estableciéndose objetivos y medidas que serán revisadas anualmente, durante 5 años.

EL PROYECTO: ÁMBITO Y PRINCIPIOS DE ENVALORA

EMPRESAS ADHERIDAS
AL PROYECTO



3. **Ámbito y principios de ENVALORA**

¿ Qué tipo de envases se incluyen en ENVALORA?



ENVALORA soluciona la RAP de todos tus envases

1. **Envases industriales y comerciales**



2. **Envases de todos los materiales**



3. **Envases de un solo uso y reutilizables**



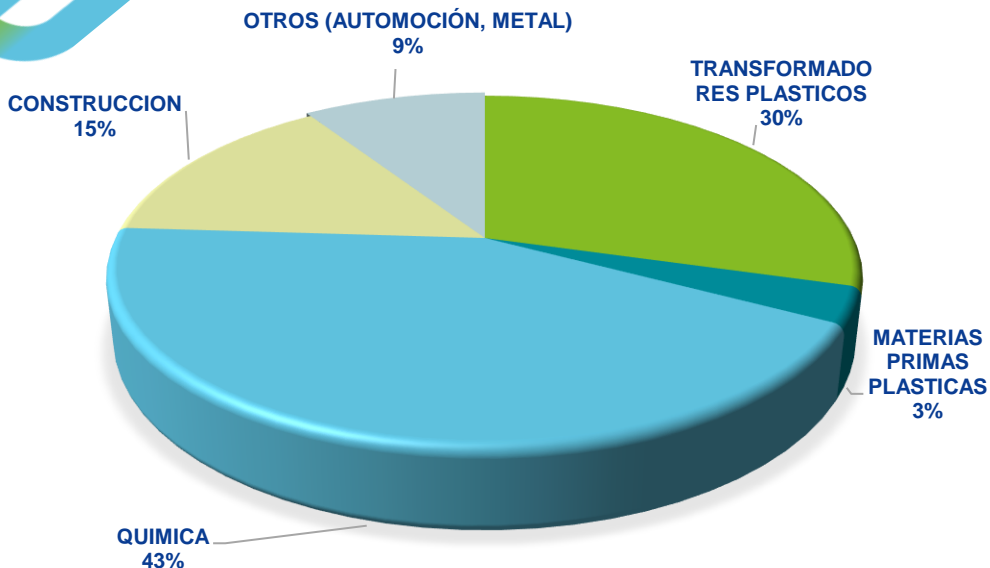
4. **Envases peligrosos y no peligrosos**



3. Empresas unidas al proyecto. Seriedad, solvencia y eficiencia

+850 de empresas de distintos sectores Seriedad, solvencia y eficiencia

SECTORES



QUÍMICA PLÁSTICOS CONSTRUCCIÓN CAUCHO



Llamamiento a la participación de nuevas empresas

3. Ámbito y principios de ENVALORA



¿ Qué te ofrece ENVALORA?

Es un proyecto impulsado por la propia industria (no hay ánimo de lucro)



Costes eficientes y sistema transparente y participativo (Asociación)



Profesional y especializado: Seriedad, solvencia, confidencialidad, independencia.
Clave asesoría legal.



Adaptable y flexible (tipos de envases y modalidades de funcionamiento, empresas).



Premisa fundamental: circularidad.



Cadena de valor unida. Mas de 400 empresas de la industria Química

3. El diseño de la gobernanza: primeros pasos

¿ Por qué una Asociación como sistema de gobernanza?



Nueva entidad Jurídica: **Asociación Envalora (9 sept 2022)**
Asamblea 28 de marzo 2023 – Elección de Junta Directiva

SIN ANIMO DE LUCRO

- Entidad democrática en la que todos, grandes y pequeños, pueden participar y decidir.
- Sistema transparente y no discriminatorio.
- Sistema flexible de entrada y salida de socios.
- Reglamentos y procedimientos de funcionamiento que aseguren los requisitos de competencia y protección de datos.



3. Junta Directiva de ENVALORA

Junta Directiva de ENVALORA



3. ¿Por qué participar en ENVALORA desde AHORA?



¿Tu empresa no cuenta todavía con una solución? **Sólo 9 meses para la aplicación de la RAP**

El 31 de diciembre 2024 las empresas productoras deben estar en un SCRAP o tener su propio sistema individual (SIRAP – previamente comunicado a la Administración)

La complejidad de la RAP recomienda unirse cuanto antes a un SCRAP

Las obligaciones individuales ya están casi todos en vigor

Ya obligatorio (2023): inscripción y declaración de envases en el RPP, n° de registro en factura

Planes de Prevención y Ecodiseño (2024)

1 ENERO 2025: información en factura de la contribución a los SCRAP´s

ENVALORA ayuda y asesora a sus empresas adheridas en el cumplimiento de sus obligaciones individuales.



3. ¿Por qué participar en ENVALORA desde AHORA?

EJEMPLOS DE WEBINARIOS EXCLUSIVO PARA EMPRESAS ADHERIDAS

WEBINARIOS DE MARZO PARA EMPRESAS ADHERIDAS



Diseño de la operativa para envases de un solo uso

13 de marzo, 9.30 h

Cómo realizar las declaraciones en el registro del MITECO

14 de marzo, 9.30 h

3. ¿Por qué participar en ENVALORA desde AHORA?

EJEMPLOS DE WEBINARIOS EXCLUSIVO PARA EMPRESAS ADHERIDAS

WEBINARIOS DE ABRIL PARA EMPRESAS ADHERIDAS



La nueva obligación legal de incluir en la factura la contribución de las empresas a los SCRAP

Abril

Diseño de la operativa para envases reutilizables

Abril

www.ervalora.es



Con la colaboración de:

 HEURA

3. ¿Por qué participar en ENVALORA desde AHORA?



Ayuda a resolver las dudas de interpretación del Real Decreto en la RAP y SCRAP.



Facilita la declaración de los envases, solventando las dudas del Registro, importaciones, representante autorizado, etc.



Cambios para las empresas en sistemas de facturación e informáticos Anticipa los posibles problemas y suministro información para clientes y proveedores.



Permite tener en cuenta las particularidades de mis envases participando en el diseño de los modelos.



Podremos estar en el SCRAP desde el momento en que se autorice.

¡FECHA LIMITE DICIEMBRE 2024-UNETE YA!

ACTIVIDADES EN REALIZACIÓN PARA EL DISEÑO DEL SCRAP

**SOLICITUD DE AUTORIZACION
PRESENTADA JULIO 2023**



3. Servicio profesional y especializado

Es un SCRAP asesorado y diseñado por especialistas

ENTIDAD JURÍDICA Y GOBERNANZA

Asesoría Legal

Gómez-Acebo & Pombo Consiliario Fidelis



CON
SILIO
ARIO **Fidelis**

**Competencia, confidencialidad,
contratos, aclaraciones de
interpretación del Real Decreto**

DISEÑO OPERATIVO Y TÉCNICO DEL SCRAP

Asesoría Técnica y digital



HEURA- Empresa con mas de 20 años de experiencia especialista en diseño y operación de Scraps y sistemas de reutilización

<https://heura.net/proyectos/#proyectos>

GETRONICS- Empresa Servicios de IT y transformación digital



Con experiencia.
Fiable.
Innovador.

RIGK- Asesor internacional. Scrap Aleman envases industriales con mas de 25 años de experiencia en operación de sistemas

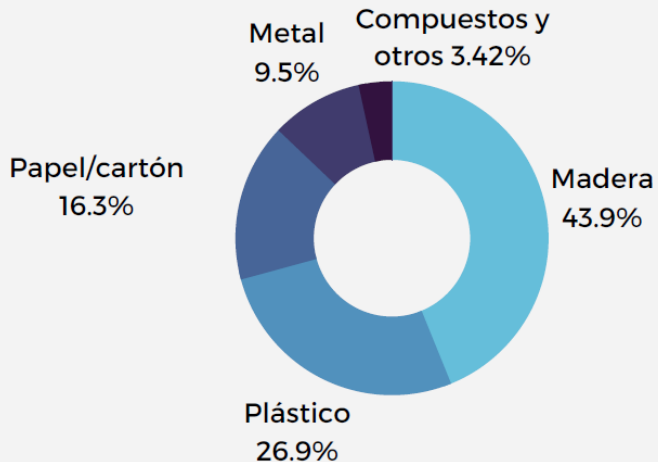
<https://www.rigk.de/es/>

3. Ámbito y principios de ENVALORA

Diseño de la operativa: principales datos

PRINCIPALES ENVASES SEGÚN MATERIAL (% peso)

Composición (%/Tn)



Envases de madera



Pallet

Envases plásticos



IBC



Bidón



Big-bag



Film



Palet



Garrafa jerricán

Envases metálicos



Cubo, lata



Bidón

Envases papel-cartón



Cajas



Mandriles



Separadores



Sacos papel

3. Ámbito y principios de ENVALORA

Diseño de la operativa: diversidad y flexibilidad



PRODUCTOR DE PRODUCTO: envasador



Poseedor residuo

Otras industrias (industrial)

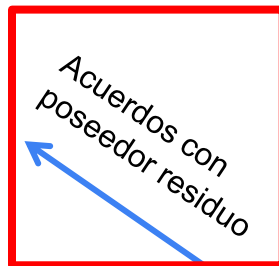
Distribuidores (industrial/comercial)

Almacenes de distribución (industrial/comercial)

Obras de construcción (industrial)

Pequeño comercio (comercial)

PRIORITARIO



Sistemas de recogida actual

Gestor /transportista

Log. Inversa Recogida en centros de distribución

Gestor especialista (material)

Recogida en Puntos Distribución

Contenedores de Recogida (Ecoembes u otros)

Acuerdos con gestor de residuo

Acuerdos puntos de recogida

Acuerdos otros Scrap

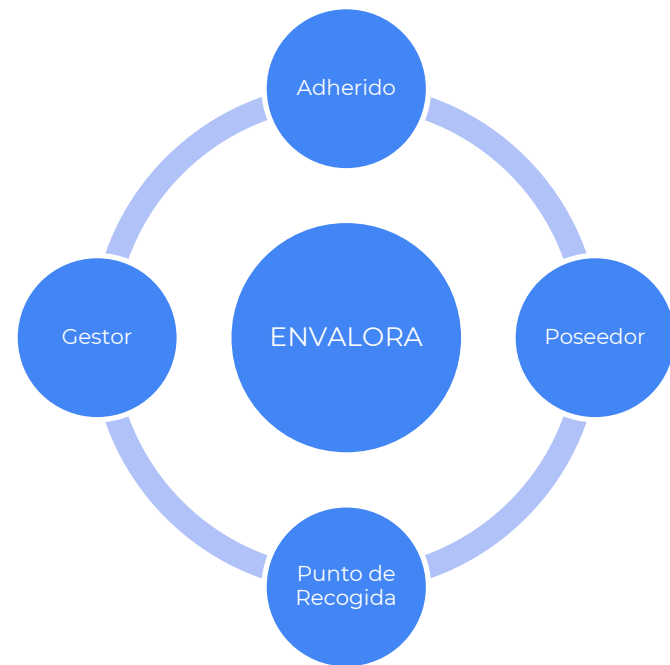
Sistema SDDR

Gran inversión en digitalización

La plataforma facilitará a todos los agentes involucrados en el SCRAP (envasadores, clientes/poseedores residuos, gestores, etc.) que aporten la **información necesaria a ENVALORA de forma fácil y eficiente.**

Incluirá **funcionalidades de declaración de envases** con carga masiva de datos desde ERP´s de empresas

Incluye **módulos para la gestión y la trazabilidad de los envases**



CÓMO ADHERIRSE AL PROYECTO ENVALORA



Financiación y flujo económico a partir del inicio de funcionamiento

2024/2025



CUOTA DE INCORPORACION

- Una única contribución a ENVALORA, (repartida en dos años y fraccionadas a su vez en dos pagos), según facturación anual de la empresa
- **NECESARIA PARA CREAR EL SCRAP**

2025



CONTRIBUCION RAP DE FUNCIONAMIENTO

- Cuota €/t x t de envases industriales y comerciales puestos en el mercado

4. ¿Cómo adherirse a Envalora?



Ponerse en contacto con **ENVALORA** en formulario web o escribir a **contacto@envalora.es**

Firma de Carta de adhesión al proyecto.



La participación en el proyecto da derecho a:

- Participar en actividades de diseño, webinar, grupos de trabajo, asistencia a empresas.
- Resolver dudas legales en relación a esta nueva obligación.
- Asociarse en Envalora y disfrutar a futuro de los servicios del SCRAP. Expresar y opinar sobre las necesidades en función de los envases y clientes.
- Incorporarse en la solicitud de autorización cuando ésta se presente en la administración.
- Asegurarse del cumplimiento de esta obligación en plazo, cuando se autorice.

VIDEO PRESENTACIÓN ENVALORA



CANAL YOUTUBE ENVALORA: <https://youtu.be/FeqeWvxQYJs>



**¡GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

Para adhesión contactar con:

sabel.goyena@envalora.es / contacto@envalora.es | mayca.bernardo@envalora.es

The logo for ENVALORA features a stylized 'E' icon on the left, composed of two overlapping shapes: a light blue one on top and a light green one on the bottom. To the right of this icon, the word 'ENVALORA' is written in a bold, white, sans-serif typeface.

www.envalora.es